PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424558 DE 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional de Aprendizaje, Regional Antioquia, Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8424558 de 2025.
OBJETO	5_9204_441 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento de bienes muebles, enseres, maquinaria y equipo del Laboratorio de Metalografía y Manufactura del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	09 de octubre de 2025.
FECHA DE INICIO	14 de octubre de 2025.
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza y del cumplimiento de los requisitos de legalización como son el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28 de noviembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	INGENIERÍA FS LTDA.
CC o NIT	900.129.370-0.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Diana Patricia Diaz Figueroa.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	900.129.370-0

LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en el Complejo Pedregal, ubicado en la calle 104 N° 69-120 Barrio Pedregal de la Ciudad de Medellín. Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Medellín.
VALOR INICIAL	$ 28.646.870,00
FORMA DE PAGO	Pago único.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14625 del 10 de Julio de 2025.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	148325 del 10 de Octubre de 2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 28.646.870,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	$ 28.646.870,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 28.646.870,00
SUPERVISOR	Indulfo Andrés Castrillón Taborda.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
2. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.		
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
6. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
7. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
8. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
9. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
10. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
11. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
12. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

13. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
14. Entregar informe detallado el servicio prestado.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
15. Presentar el Certificado del mantenimiento de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas el numeral 2.6 en los elementos y cantidades descritas.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

3. ASPECTOS LEGALES.

3.1 Garantías contractuales.

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101148332.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	10 de octubre de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00
Salarios y prestaciones sociales	9 de Octubre de 2025	20 de Noviembre de 2028	$ 1.432.343,50
Calidad del servicio	9 de Octubre de 2025	20 de Marzo de 2026	$ 2.864.687,00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista presta los servicios contractuales y son recibidos a satisfacción sin presentar procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES.	**¿CUMPLIÓ?**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Asegurar que los proveedores y contratistas cumplan con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

OBLIGACIONES.	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Verificar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) de los contratistas y trabajadores vinculados a la ejecución del proceso.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
3. Identificar y controlar los riesgos asociados al transporte, manipulación, almacenamiento y uso de los insumos, tales como riesgo químico, mecánico, ergonómico, cortopunzante y de incendio.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
4. Garantizar la inducción en SST a los contratistas y proveedores que ingresen a las instalaciones del CTMA, socializando los protocolos de seguridad, rutas de evacuación, plan de emergencias y normas de bioseguridad.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
5. Asegurar el uso obligatorio de los equipos de protección personal (EPP) definidos según la actividad a realizar.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
6. Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de SST durante la entrega, instalación o manipulación de materiales.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
7. Exigir evidencias de cumplimiento de buenas prácticas de seguridad en cada fase del proceso.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
8. Garantizar que cualquier incidente, accidente de trabajo o condición insegura ocurrida durante el proceso sea reportada de manera inmediata a la ARL y al área de SST.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558
9. Velar por la investigación de los incidentes y la implementación de medidas correctivas y preventivas.	Si	Informe de supervisión contrato CO1.PCCNTR.8424558

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 21 de Noviembre de 2026 por parte del Revisor Fiscal se certificó que INGENIERÍA FS LTDA., identificado con NIT. 900.129.370-0., se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 09 de Octubre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los servicios ejecutados las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1) Mantener un esquema de mantenimiento preventivo anual para un mejor desempeño.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los informes de mantenimiento entregados por el contratista.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26 de Noviembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8424558, cuyo valor total pagado es de $ 28.646.870,00.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
468055525	2025-11-28	$ 24.073.000,00
468055925	2025-11-28	$ 4.573.870,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 28.646.870,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 28.646.870,00
Valor ejecutado	$ 28.646.870,00
Valor pagado	$ 28.646.870,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 16 de Diciembre de 2025.



INDULFO ANDRÉS CASTRILLÓN TABORDA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7965824.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Informe de supervisión.
- Designación de las supervisiones del contrato.